

LA VOZ DE LIÉBANA

REVISTA DECENTAL DE INTERESES GENERALES

Inscrito como artículo de segunda clase en las direcciones generales de correos de México y Habana

PRECIOS DE SUSCRIPCIÓN

En el distrito. 5 pesetas anuales.
En provincias. 7
En Ultramar, cuatro pesos anuales en plata española.

DIRECTOR-PROPIETARIO

DON MARIANO FERNÁNDEZ RÍO

Redacción y Administración, Calle del Doctor Encinas, número 3, A

Remitidos ó Comunicados á cincuenta céntimos línea

PAGO ADELANTADO

El servicio de correos

Con motivo de haberse interceptado el paso de carruajes por la carretera á consecuencia de los desprendimientos ocurridos la noche del 22 al 23 del actual, estuvimos dos días sin servicio de correos, por negarse el contratista del servicio ó hacer la conducción á caballo ó por peatón.

La causa no era bastante para interrumpir un servicio de tanto interés como el de correos ocasionando con ese retraso y anormalidad perjuicios de consideración al comercio y á los particulares. Si la conducción no podía hacerse en carruaje por hallarse interceptado el camino, pudo el contratista ordenar la conducción de la balsa á caballo, reclamando, si era necesario, el auxilio de las autoridades de Panes y La Hermida. Así se hace cuando la gran cantidad de nieve que cae sobre la carretera no permite la circulación del coche correo.

Suponemos que el señor Alcalde de Potes habrá dado el oportuno parte al señor Administrador principal de Santander y este habrá inpedido al contratista el merecido correctivo, y le habrá hecho ver que el servicio no puede interrumpirse si no en casos muy excepcionales, de verdadera imposibilidad, y ese día no existía esa razón de imposibilidad, toda vez que varios viajeros, entre ellos algunas mujeres, hicieron á pie el recorrido de Panes, donde el coche los dejó, á Potes, donde llegaron á las 7 de la tarde, de modo que habiendo traído el correo á caballo aunque solo fuera desde La Hermida hubiera podido llegar aquí antes de las 6 de la tarde.

Además, ¿por qué razón la interrupción del servicio del correo de Unquera á Potes había de ser causa de que se interrumpiera igualmente el servicio de peatones entre Potes y los demás Ayuntamientos de Liébana?

¿Qué motivo había para que la correspondencia de Potes á los pueblos del Partido y la depositada en las carterías de los pueblos estuviera dotada?

REPOBLACIÓN FORESTAL

Uno de los acuerdos adoptados en el Congreso de la Federación agrícola de Castilla la Vieja, recientemente celebrado, al discutirse el tema referente al arbolado

fue el de recomendar la publicidad de los artículos 3.º 4.º y 5.º de la Ley de 24 de Junio de este año.

La VOZ DE LIÉBANA, que desde sus comienzos ha consagrado todos sus esfuerzos á la defensa de los montes, concitando contra sí las iras de los maderistas que veían en peligro su negocio, cumple gustosa dicho acuerdo publicando los artículos citados, aun cuando desconfie de los resultados prácticos de esos preceptos legales.

ARTÍCULO 1.º Además de los montes propiedad del Estado, de los pueblos y de establecimientos oficiales que están catalogados por el Ministerio de Fomento, se considerarán también como de interés general y de utilidad pública los montes existentes y los terrenos que deban repoblarse forestalmente, cualquiera que sea su dueño, siempre que por su situación se hallen en uno de los casos siguientes:

- Los existentes en las cabeceras de las cuencas hidrográficas.
- Los que en su estado actual ó repoblados sirvan para regular eficazmente las grandes alteraciones del régimen de las aguas llovidas.
- Los que eviten desprendimientos de tierras ó rocas, formación de dunas, sujetos ó afirmen los suelos sueltos, deliendan canalizaciones ó vías de comunicación, ó impidan el enturbiamiento de las aguas que abastecen poblaciones.
- Los que saneen parajes pantanosos.
- Los montes que con su aprovechamiento regular sirvan para hacer permanentes las condiciones higiénicas y económicas de pueblos comarcanos.

ARTÍCULO 3.º Quedan sometidos á los preceptos de esta Ley, y pueden acogerse á sus beneficios, todos los propietarios de terrenos ó montes no catalogados enclavados en zonas protectoras, ya sean personas individuales, ya personas colectivas de carácter público ó privado.

Estos propietarios podrán constituirse en Sociedad con objeto de utilizar las ventajas que á las extensiones forestales superiores á 1.000 hectáreas concede el artículo 5.º

Los Municipios, Diputaciones provinciales y demás Corporaciones del carácter público que, según la legislación vigente, no puedan asociarse con otros propietarios sin expreso consentimiento del Estado, quedan desde luego autorizados para cooperar á la constitución de tales Sociedades, aportando á ellas los terrenos ó montes no catalogados enclavados en zonas protectoras que les pertenecieren.

ARTÍCULO 4.º Al propietario de terrenos ó montes de todas clases enclavados en zona protectora de 100 hectáreas, por lo menos, de extensión en superficie continua, que pretenda hacer por sí la repoblación forestal, se le concederá gratuitamente por la administración toda la ayuda técnica que necesite, así como las semillas y plantas que pudiere, y la exención de la contribución territorial hasta que los montes alcancen, á juicio de aquella, la plena producción.

También disfrutará de los premios establecidos en el artículo 15 de la Ley de 24 de Mayo de 1810, el cual se declara vigente con toda su fuerza. Estos premios podrán en algún caso, previos los inter-

mes correspondientes, otorgarse en concepto de auxilio al tiempo de hacerse la repoblación, pero entonces los trabajos habrán de ser proyectados y ejecutados por la propia Administración, que será la que perciba y emplee las cantidades.

Si los montes no se hallasen, situados en zona protectora, los propietarios podrían acogerse únicamente á los beneficios del expresado artículo 15 de la Ley de 24 de Mayo de 1863.

ARTÍCULO 5.º Al propietario ó á los propietarios asociados que aporten al Estado para su repoblación una superficie continua de montes enclavados en zonas protectoras que alcance la cifra de 1.000 hectáreas, la Administración les abonará anualmente, y mientras dure la repoblación, como renta del capital representativo del valor del suelo el 3 por 100 del valor en que dichos montes estén amillaramiento el promedio del quinquenio anterior á la promulgación de esta Ley, y les eximirá del pago de la contribución territorial hasta que dichos montes á juicio de la Administración se hallen en plena producción.

La repoblación se hará por el Estado, y una vez terminada, podrán los propietarios ó las Sociedades reintegrarse en la posesión del suelo creado, consolidando en ellos el dominio absoluto de la extensión repoblada, mediante el abono del Estado, sin interés alguno, del importe de lo gastado por él en la repoblación, con exclusión de las cantidades que hubiese invertido para el pago del personal facultativo auxiliar y de guardería.

Si al llegar este momento, el propietario ó la Sociedad de propietarios no pudiere reembolsar al Estado el capital invertido, la Administración seguirá explotando los montes repoblados hasta reintegrarse completamente las cantidades empleadas, y entonces se consolidará el dominio del suelo á favor del propietario ó de la Sociedad.

Si terminada la repoblación, el propietario ó la Sociedad prefirieren ceder la propiedad del monte ó montes repoblados al Estado, este abonará á aquellos el capital que represente el valor del suelo, según el expresado promedio del amillaramiento.

Hasta aquí el texto legal; ahora la razón de nuestra desconfianza en su eficacia práctica.

No existen en Liébana montes de 1.000 hectáreas de extensión. ¿Los propietarios de montes se asociarán para acogerse á los beneficios de esta Ley? Lo dudamos.

El mal no está en la falta de leyes y preceptos que regulen el aprovechamiento forestal, que castiguen las infracciones y que fomenten la repoblación; existen muchas, acaso demasiadas para su claro y perfecto conocimiento. El mal está en nuestra falta de educación política y social, que nos hace mirar de distinto modo al que corta y tala en el monte del Estado ó del común, que al que hace lo mismo en finca de propiedad particular; á esto le negamos nuestra consideración y la sociedad le mira como ladrón que se apropia lo ajeno, á aquel seguimos prestando nuestra consideración particular y lo on-

cubrimos, si es preciso, para sustraerle á la responsabilidad en que incurrió.

Las leyes, y no nos referimos ahora á las de Montes, sino que hablamos en términos generales, casi todas son buenas, el mal está en los que tenemos que cumplirlas, y en los que tienen el deber de hacerlas cumplir; nosotros procurando burlarlas buscando los medios de poder hacerlo impunemente, los encargados de aplicarlas, no poniendo en el cumplimiento de su cargo el celo debido, no viendo en la función que la Sociedad les encomienda un verdadero sacerdocio con estrechas obligaciones, si no un medio de justificar el cobro del sueldo que tiene señalado; todos contribuimos á su ineficacia y á su incumplimiento.

El ganado cabrío y la repoblación del arbolado

(Conclusión)

Y si esto no fuese bastante para demostrar la utilidad, y conveniencia de esta clase de ganado en nuestra región; podemos añadir, el incalculable valor que para la agricultura tienen sus abonos; todos saben cual es su importancia, nadie ignora cuales son sus maravillosos efectos, por lo tanto ocioso sería recordarlo. Este solo dato era lo bastante para que, aun cuando no se viesen más ventajas, el ganado cabrío sea considerado en todo pueblo agrícola aun cuando lo sea en el grado del nuestro.

Existen en Liébana, según cifra aproximada (estadística exacta no es posible) 10 ó 12.000 cabezas de ganado cabrío y esta cifra pone bien de relieve la importante riqueza que en nuestra región representa.

El pequeño ganadero, aquel que no puede tener vacas de su propiedad por que *cuestan mucho*, y aunque pudiese comprarlas, no puede proporcionarlas alimentación en la temporada de invierno por que no tiene prados, compra varias cabras, que en el verano no le cuestan nada su alimentación y en el invierno menos exigentes, que cualquiera otra clase de animales, los alimenta con hojas, cortezas de árbol, arbustos malezas etc. por espesas y difíciles de digerir que estas sean. El ganadero pobre tiene aquí su capital, las cabras son sus pequeñas vacas y para estos en lugar de perseguirlos, lo conveniente sería, que se tendiera á su selección y perfeccionamiento.

A pesar de las enumeradas ventajas: tiene la explotación de esta clase de ganado sus graves inconvenientes, especialmente en lo que se relaciona con el arbolado. Para en las viñas, las nuevas plantaciones de árboles y repoblación de montes, son de acción fatal y un constante peligro y desde luego la conservación de todas estas fuentes de riqueza es también importantísima y digna de todo respeto.

Las viñas representan, aun cuando hoy desgraciadamente, no tanto como debieran, un elemento considerable en nuestra riqueza; las plantaciones de árboles frutales, que afortunadamente se van generalizando y sería de aplaudir que se propagasen más y más, proporcionan incalculables productos: el sostenimiento y repoblación de los montes, hoy en decadencia (no cier-

tamente por los efectos destructores de las cabras que son sus más inocentes enemigos, es necesario, indispensable; pues aparte las razones económicas y de explotación, tienen los montes importantísima y extensa influencia sobre el clima, proporcionando á la par una potente y beneficiosa acción higiénica á los medios que se hallen bajo la acción de ellos.

Nos hallamos frente á dos respetables riquezas, las dos muy considerables y que tienden á destruirse; la vida de ambas juntas es incompatible y sin embargo las dos son necesarias para la vida económica de Liébana, que ciertamente no está muy sobrada de manantiales de producción. Las medidas radicales, la predilección hacia una de ellas, traería como consecuencia inmediata, la lesión de los intereses de una ó de otra y por ende de los generales de la región.

Lo oportuno sería hallar una fórmula de armonía, buscar el medio de que pudiéramos sostener ambas riquezas, sin perjuicio de los intereses de ganaderos y agricultores á la par que se consiguiese (en lo que posible fuera) el máximo de producción en ambos ramos de nuestra riqueza.

Por esto es por cuanto la Comisión tiene el honor de presentar á la Sociedad Económica de Amigos del país, las siguientes conclusiones.

1.^a Que es necesario la creación de una buena guardería, pecuaria y forestal, con responsabilidad considerable, para los encargados de ella.

2.^a Que por las autoridades se haga cumplir lo legislado sobre las penas en que incurren los dueños ó pastores de esta clase de animales, por los daños causados en la propiedad.

Y 3.^a Que por cada pueblo, concejo ó distrito, se señale un sitio determinado de extensión proporcionada al número de ganado que hubiese, y lejos de las plantaciones, para que sin detrimento de estas se puedan obtener las utilidades de aquel.

Juan R. y Cuevas.—Vicente Celis.—Mariano de la Fuente.—Justo A. de Salceda.—Andrés Benito.

Potes 15 de Julio de 1908.

MATRÍCULA DE ADULTOS

Hay en nuestra patria mucho analfabeto y es preciso atender con exquisito celo á la cultura nacional. Hay provincias, como Granada y Jaen, que dan un contingente de analfabetos, 64 por 100; únicamente Álava es la más culta por proporcionar sólo un 12 por 100. Esta provincia de Santander figura la tercera capital de España, es decir, hace un 26'04; relativamente estamos mejor que los andaluces.

A evitar este número de analfabetos, á difundir la cultura popular para formar una nación civilizada ha sido la causa que el ilustre Moyano creara las escuelas de adultos, hoy organizada y gratuita.

Los clases rurales necesitan instrucción, en los tiempos actuales no se vá á ninguna parte sinó se sabe por lo menos regularmente leer, escribir y contar.

Se hace necesario que los adultos aprovechen el tiempo asistiendo con puntualidad á las clases, para lo que no necesitan más que presentarse en la escuela. Entretenidos útilmente durante dos horas noturnas recordarán lo olvidado y aprenderán lo que no sabían. En ellas se forman ciudadanos amantes de la religión y de la patria, útiles á sí mismos, á la familia y á la sociedad en general.

La cultura que en estas clases se dá es general saber, leer, escribir, contar, derecho y educación cívica, historia, geometría, física y química, higiene y geografía y dibujo, y todo con aplicación á los usos comunes de la vida.

Las ventajas que á los adultos proporcionan son inmensas, ya dijo Enrique de Libel: «Los pueblos más cultos

son los más civilizados» y don Fermín Caballero «cada escuela que se abre se cierra una prisión á los veinte años.»

Un poquito de voluntad por parte de vosotros dejando de gastar inútilmente el tiempo en juegos y conversaciones nada cultas.

Desearía, por lo tanto, que desde el 1.^o de Noviembre no faltara un alumno.

SIMEÓN ANTÚNEZ

Maestro de 1.^a Enseñanza de Ojedo.

Lebaniego Ilustre

Por referirse á un lebaniego, nacido en el pueblo de La Vega en el año 1842, copiamos el siguiente artículo que publicó recientemente *La Defensa Popular*, importante diario que ve la luz en Rosario de Santa Fe (República Argentina). Al mismo tiempo nos complacemos en enviar nuestra entusiasta felicitación á un paisano que honra á su *tierruca*.

«EL LICEO ARGENTINO».— Entra en nuestra augusta misión el atacar lo malo como en aplaudir y estimular lo bueno por aquello de que la prensa debe ser siempre un centinela avanzado dentro del movimiento social, para señalar rumbos y hacer la luz de la verdad.

El «Liceo Argentino» regentado por su director el señor Toribio Fernández y Sánchez, con ubicación en la calle Buenos Aires entre «General López» y «Montevideo», es un establecimiento de educación que representa una honra positiva para esta gran ciudad, tanto por sus condiciones higiénicas y por sus vastas comodidades, cuanto por su alta y estricta disciplina, su nutrido plan de estudios, la muy satisfactoria concurrencia de educandos y la probada competencia de su cuerpo de profesores. Es un centro de enseñanza que representa una base de positivo progreso para la juventud que se levanta con títulos suficientes para tomar con ventaja las riendas del porvenir.

El señor Fernández y Sánchez, ya de edad algo avanzada, pero firme en la tarea ha consagrado muchos años á la difícil tarea del magisterio; y por sus legítimos anhelos y su preparación probada en sus honrosos antecedentes y sus desvelos del presente; lo constituye un verdadero educacionista, un verdadero apóstol en la propaganda contundente de la enseñanza moral é intelectual.

En ese establecimiento, donde la moralidad y el orden son de práctica esencial, se aplican con verdad las reglas pedagógicas en su mayor pureza, y la educación y la instrucción tienen su rol bien marcado como regla de disciplina y necesidad imperiosa para el justo y perfecto aprendizaje.

Los estudios son razonados y bien aplicadas las reglas de la didáctica. Allí el consejo y el ejemplo corren parejos, y el bienestar en las tareas es un hecho manifiesto. Todo depende, por cierto, del buen orden establecido, en la severa marcha implantada y de la previsoría vista del director.

El sistema penal está á la altura de las prácticas modernas, sin esos rigorismos inquisitoriales nacidos del bárbaro aforismo vulgar de que *la letra con sangre entra*; y sin embargo, allí no existe la tolerancia que puede ser dañosa para el escolar, pero la represión, en casos excepcionales, se aplica con parsimonia y hasta con el convencimiento del paciente que ha incurrido en algo que es punible.

Hemos tenido ocasión de visitar é inspeccionar prolijamente, en todos sus detalles este gran templo de la civilización y hemos podido darnos cuenta bien exacta de su plausible organización y de los óptimos frutos que nos ofrece para el presente y porvenir, sus progresos van á la par de los progresos modernos y su marcha regular no se queda rezagada ó á retaguardia en la jornada.

El señor Fernández y Sánchez es un verdadero maestro que ha comprendido su mi-

sión regeneradora; ha comprendido que ejerce un alto y delicadísimo sacerdocio social con sus graves responsabilidades y ya ha comprendido también que las primeras enseñanzas derivan los aprendizajes superiores que darán prezo y honra á la intelectualidad de los pueblos y de las naciones.

La civilización es la primera arma de combate, y con ella se despejan los horizontes y facilita en la vida activa el plan de la victoria.»

CARTA DE UN INDIANO

Buenos Aires 1.^o de Septiembre de 1908.

Amigu Silvestre: ma legraré que al recibu de la presente te halles gozando de salud, la mía es güena pá lo que gustes mandar.

Amigu Silvestre; desde me separé de tí pá embarcarme, mucho tengo que contati. Apenas traspuso el Barcu, y non viamos tierra, empecé á gomitir y tou me esbaneía, y entróme una tristeza que creí morime; y en los veintios días que tardamos en llegar, paselo muy mal; aquel dichoso vapor gedía muy mal, y la comida que nos daban tóo lo golví.

Mira, home, cuando llegué á Güenos Aires, (1) venía más muertu que vivu y quedemí asombrau al ver tantu barcu en unos corralones que hay en estí puertu; dimpués que desembarcamos y entramos en esta ciudá, paeciome que estaba en otro mundu, y no se pué andar por las calles, por que á caapasu tropiézase unu con la gente que anda como en la procesión de la *Santuca* cuando pasa por Potes el día dos de Mayo. Y con tantu coche y y otros que no llevan caballos y que llaman trémbas, que van enganchaos con un palu á una glambre, no se puele andar, y si unu se descendía danle cada apretón de barriga que canta el misteriu.

Pos no te digo náa de las tiendas y tabernas por que siempre están llenas y paece la adoración de Reliquia de Santu Toribiu el día de la Cruz.

Yo, al ver tantas cosas que nunca había vistu; paeciame que estaba encantau, y se me olvidaba lo que pasé en el barcu; y también á lo mejor iba uno por la calle y se oía un berru fuerte y tirar como tiros, y tenías que esviarte prontu, por que te se hechaba encima á lo mejor un demongu de carru sin caballos guiau por gente con la cara tapá; y otros carrucos con dos ruedas, con un hombre montau, como si fuera á caballo, que corren más que un perru galgu, echando jumu como el vapor en que mi embarqué en Santander.

Si, amigu miu, aquí hay mucha más que ver que en Tielve; pero unos hablan de un modu y otros de otro, y yo no entiendo ni una palabra de lo que dicen; náa más que pá llamar á otro, dicen Ché, y no se puede icir coger estú ó lo otro, por que tómanlo á mal, y dicen que es una cosa muy fea.

Aquí tóo es al revés que allá, los números de las calles están al contrariu; y pá apartase los coches y carros hay unos *retúdos* que dicen: *guárdese la razquierda*; ná que tóo es al revés, y debe ser pá que no lo entiendan tóos.

También llamóme muochu la atención las tiendas tan grandes y tan majas que hay; y muchas tienen unas cristalerías á la puerta como las que hay en la plaza de Potes, con billetes colgao; y muchas monedas de toas las partes del mundu, y hasta de España y tóo que las hay; y paice mentira que no las roben con tantu gentiu como hay por onde quiera que unu vá.

Pos, no te digo náa, de las costumbres de aquí, y de las comías que se hacen, por que ya te lo contaré, cuando me entere más; pero si vieras amigu lo que jacen. Á las puertas y en los patios de las casas, muchos hombres y señores, señoras, señoritas y muochachucos, están como fumando con una pipa mu grande, pero no

(1) Güenos Aires, es una ciudá muy grande; mas que Ninive.

hechan jumu, y pregunteli ya á Pacho, que iba conmigo una tarde, y díjome que estaban tomando *mate*.

Yo, quise saber lo que era, y una tarde fuimos ende unos conocios y ensoguida sacaron la pipa y se pusieron á tomar *mate*: dierónme á mí también la pipa pá que tomara; pero cuando ví que paecía que tenía escupía, mezclau con unas cosas verdes asina como el mogu ó la grana que se cría en el pozu de la huerta del Conventu, no quise probalu.

En fin, hoy no te digo más que estoy güenu, y que man prometíu colocame en la casa de Foroso, dentro de unos días, que se marchará un chugaóz que tienen.

Dalis muchos recuerdos á mis cuñaos, y primos, y tu conservate güenu como lo desea tu primu, que te quiere.

Toribiu.

El temporal de aguas

En la noche del día 22 del actual descargó un fuerte temporal de aguas que por fortuna no causó daño alguno en la región lebaniega.

El torrente de agsua arrastró sobre la carretera, de lo alto de las montañas de Lebeña á Panes, gran cantidad de piedra y tierra que dejó interceptado el paso de carruajes en una extensión de once kilómetros.

Fué tanta la crecida del río Bejes que la fuerza de las aguas se llevó en La Hermida la mitad de la casa cuartel de la Guardia Civil, donde el señor Cué, que es el propietario de la casa, tiene el almacén de vinos blancos, llevándose la corriente siete bocoyes llenos, una pipa de aguardiente con treinta y seis cántaras de dicho líquido, y unas treinta carrales y barriles vacíos. Las pérdidas sufridas por dicho señor Cué se calculan en 10.000 pesetas.

El ingeniero de caminos, canales y puertos de esta provincia don José Villanova de Campos, que se hallaba en esta villa, dió órdenes al ingeniero don José Pardo, y sobrestante don Jenaro Domínguez, para que se procediera á los trabajos de dejar expedita la carretera, y aunque con grandes dificultades, la comunicación de carruajes quedó restablecida en la tarde del sábado 24.

Según nos comunican de Tresviso, en esta real villa también las lluvias han hecho daños de consideración.

El 22 y 23 (dice un escrito que hemos recibido) y á consecuencia del torrente de aguas se formaron grandes avenidas que originaron terribles daños en las fincas particulares, pero (ya aunque malo, no es esto lo peor) lo que más daño causa á este vecindario es el haberse quedado incomunicado con los demás pueblos, por el motivo de haberse llevado las aguas los puentes existentes sobre el río Urdón, que eran indispensables para poder transitar por la carretera que desde la venta de Urdón conduce á este pueblo.

También las aguas se llevaron una porción de murallones de dicha carretera, y esto, unido á la desaparición de los puentes, obliga á los vecinos de Tresviso, á tener que viajar por los puertos de Ándara, para llevar á las plazas nuestros afamados quesos, pero esto se hará mientras las nieves no lo impidan, cosecha que nunca falta en el referido puerto, temiéndose este pueblo que no pueda abastecerse de comestibles por el bloqueo que le amenaza.

Vida Santanderina

ELOGIO DEL FRÍO

Ayor se sintió ya frío en los paseos.

Bien venilo sea.

El frío es la razón y el juicio, la serenidad de ánimo y el equilibrio moral que vuelven al seno de las familias después de

EL ÁGUILA

Grandes almacenes de ropas
confeccionadas y á la medida

CASA FUNDADA EN 1850

SUCURSALES: Madrid, Barcelona, Valencia, Sevilla, Bilbao, Cádiz, Málaga, Valladolid, Zaragoza, Palma de Mallorca

Trajes hechos para CABALLERO, desde 10 á 70 pesetas.—Trajes hechos para NIÑOS, de 4 á 15 años, desde 4 á 40 pesetas.

Gran surtido en togas, levitas, fracs, gabanes, mantas de viaje, guerreras cazadoras, pellizas etc etc.

Gran surtido en generos del país y extranjeros para la medida.

PRECIO FIJO

NOTA.— Todos los artículos que expenden estos almacenes tienen los precios marcados en sus respectivas etiquetas.

Pídase el catálogo de la casa.

Sucursal en Santander: Isabel II, número 2.—TELEFONO 414

la larga fiebre del verano. El frío es pues un tónico espiritual que nos reconforta y nos anima, y nos ayuda á cobrar nuevas fuerzas. Por eso le damos la bienvenida.

¿Cómo—dirán al leer esta aseveración los benévolo lectores á quienes el frío molesta y mortifica causándoles perjuicios é incomodidades—¿Cómo hay quien se atreve á defender esa temperatura extrema que ningún bien reporta? ¿Cómo se entiende eso?

Sencilísimo—respondemos nosotros que todo lo vemos fuera del prisma de los intereses materiales y en plena ideología—el frío será todo lo molesto y todo lo perjudicial que ustedes quieran; pero el frío es honrado, el frío es como un regaño de un viejo abuelo, áspero y brusco, pero bien intencionado y benigno al fin. En el orden moral la baja temperatura sirve de caramillo para juntar en el hogar al rebaño disperso durante los días del estío; por él (por el frío), el esposo vuelve arrepentido al regazo de la esposa; el hijo pródigo llama á la puerta del hogar paterno y los copos de nieve que se desmenuzan pintorescos sobre la ciudad y sobre los campos sirven para apagar los últimos rescollos de las pasiones malas, en los cerebros calenturientos de los jóvenes.

El reinado del frío es el reinado del hogar, del amor doméstico. Las familias, se juntan después de la cena en el confortable comedor, y se organizan esas sobremesas adorables llenas de calor y de recuerdos venturosos y gratos. Los padres, las cabezas de familias, charlan animadamente de cosas sin importancia con los señores del piso contiguo; la vieja abuela hace calceta en un rincón ó repasa mentalmente la nueva jaculatoria que le enseñó un señor capollán de monjas, y mientras tanto el elemento joven de ambos sexos juega á la quina con grande regocijo de todas y muy especial de las parejas de enamorados que se valen de la ocasión para darse recíprocamente la suerte.

¡Ah vieja y sana poesía casera! El frío es el talismán que reúne bajo un solo techo á todas estas personas que de no ser por él, andarían dispersos cada una por su lado.

El frío es también un *lucro*, un gallardo forjador de historias y leyendas. Al conjuro de, *amiguillo de Dios* la frase sacramental con que se principian todos los cuentos, han surgido en el *llar* campesino en la cocina obrera, ó en el comedor burgués la mayoría de las joyas que integran nuestro romancero popular ó el tesoro de nuestro *folk-lore*.

¿Cómo no bendecir al frío? Mientras escribo estos renglones arde en la chimenea un buen tronco de encina y llena la estancia una temperatura tibia y amigable.

A fuera, el agua golpea en los cristales y la helada cubre sobre las losetas del empedrado. ¿Que bien se está aquí... es la exclamación que hasta de lo íntimo del

alma, y el amor á la casa, á la familia renace en mí vigorosamente.

¡Vengan reuniones caseras, venga juego de quina, vengan esas tertulias adorables que algunos necios califican de cursis, porque no saben desentrañar la honda, la elevada poesía que palpita en ellas!..

Y sobre todo, venga frío honrado que recluye á los hombres en casa fortificando el amor á la paz, al sosiego, á la dicha doméstica.

JOSE DEL RÍO SAINZ

Santander 25—10—1908.

Del Campo

En la primera quincena del mes se terminó la desvina. El vino, además de ser poco en cantidad resultó de calidad inferior á la del año pasado, y según nuestros informes en condiciones de difícil conservación, pues algunas pequeñas cantidades se han picado ó avinagrado, lo cual bien puede haber sido á causa de la mala calidad del fruto, bien por las malas condiciones en que la fermentación se llevara á cabo ó ya por falta de cuidado y limpieza en los lagares ó las cubas.

El temporal de aguas que cayó á mediados de mes, y que tantos daños ha causado en algunos pueblos comarcanos, fué beneficioso para Liebana, pues mereció á él la siembra de invierno se está llevando á cabo en inmejorables condiciones.

DESDE POLACIONES

Hoy se proclamaron los jóvenes de Belmonte Juan Calzado y Casimira Ojuga Roíz. Los deseamos en el próximo nuevo estado toda clase de venturas.

** La estimada esposa de nuestro amigo don José Alonso de Cosío, natural de Belmonte y vecino de Elguerras, ha pasado varios días en este vallo al lado de sus padres políticos. Celebraremos que le haya sido grata la estancia.

** Ha regresado á Sevilla, después de haber pasado en Cotillos al lado de sus padres la temporada veraniega, el joven Pepe Gómez Roíz.

** Procedente de Cádiz ha llegado á San Mamés nuestro amigo don Rogelio Fernández Noriega. Sea bienvenido.

** Dentro de breves días contraerán matrimonio en Puente Pumar, la joven viuda de dicho pueblo Damiana N. Fernández y el mozo de Santa Eulalia, Francisco Gómez García. Que sea en hora buena.

El corresponsal

25 Octubre.

ALBUM POETICO

LA TRÉGUA

I

Ya pasaron, ya pasaron las plúmeas modorras, esas del sol de Julio que inflama, del sol de Agosto que tuesta, de aquel que la espiga dora y de este que la platea.

Y tu, labrador, ya tienes, ya tienes aquí la tregua Sientate un rato y descansa de tu casita á la puerta y bebe allí con tu gente brisas de tarde serena, que el amor quita pesares y el aire el sudor oreo, y no es tu cuerpo de marmol ni es la tuya alma de fiera, que tréguas aquel demanda y ésta te pide querencias.

Ya tienen nubes los cielos y ya las tardes son frescas, y está al rastrojo el ganado y están barridas las eras y están en casa los viejos, y están los mozos de fiesta y Dios está en todas partes, y el trigo está en la panera.

Mal te conocen los hombres que, porque tienes en ella puestos el alma y los ojos, de ávaro y ruin te motejan.

Pensaran con más cordura si lo que guarda, supieran, ese recinto modesto donde el sentido ventéa añas de pobreza y orden con eflúvios de limpieza,

Ignoran que ahí tienen armas para matar la miseria tienes tu honor de hombre honrado, fiel pagador de sus deudas, puntal de la pobre patria sostén de hoiguras ajenas.....

Ignoran ó no meditan que en ese rincón encierras todo el sudor de tu frente, todo el fruto de una brega que acaba con el estío y en el otoño comienza, que deja el alma aplastada y el cuerpo rondido deja.

Ignoran que ahí tienes cosas que valen tu dicha entera ¡el pan de tus hijos débiles y el pan de la esposa buena! que aunque del taodo tan rudo decírtelo yo no deba, porque parezca pecado, pecado de alma grosera, te lo diré rudamente como la vida lo reza: ¡si quieres tener amores, tienes que tener panera! No estraño que tengas puestos los ojos y el alma en olla, ni que la mires avaro, ni que su puerta dedendas, que en ello te va la dicha y en ello la vida juegas.

II

¡Arriba otra vez, arriba! Muy breve ha sido la tregua, pero es larga del trabajo la abrumadora cadena, y nadie romperla debe, que á Dios lo toca romperla. ¡Arriba que ya te llaman

tus campesinas faenas, que ya la lluvia de otoño bañó la tierra sedienta, que hay brumas por las mañanas en los picos de las sierras, que ya los amaneceres lloran rociadas frías, que ya se inicia en los campos el apuntar de la yerba y el sonreír de las aguas y el son de las alamedas!

Arriba que el sol es tibio, las nubes blancas guedejas, intensas las humedades y sana la brisa cierza... y á gloria sabe el ambiente, y á música el campo suena, y huelen las tierras húmedas á tierra de sembrera.

Mueve tu gente con prisa, vuelve otra vez á la brega, requiere aperos y yuntas, abre la limpia panera y suenen en los corrales, y suenen de nuevo en ella ruidos de palas y harneros que las simientes aséan, tonadillas entre dientes, pláticas sobre las siembras, silbotéos amorosos, golpes de mazos y azuelas que apristan, taján y embuten cinchos cuñas y orejeras..

Y devorando el almuerzo, y unidas ya las parejas el jarro de agua agotado, sobre un hombro la chaqueta, en la izquierda la aguijada y un mendrugo en la derrocha, comiéndolo tras de la yunta que arado y simiento lleva, ¡vete á verterla en el seno de aquellas húmedas tierras que otoño bañó con lluvias y tu con sudores riegas!

Muy larga la brega ha sido, muy corta ha sido la tregua, pero sujetos estamos del trabajo á la cadena, y nadie romperla debe, que á Dios lo toca romperla,

J. M. GABRIEL Y GALÁN

LAS DOS TUMBAS

¡Cuán honda, oh cielos, será, Dijo mi tumba mirando, Que va tragando, tragando, Cuanto nació y nacerá! Y huyendo del vil rincón Donde al fin seré arrojado, Los ojos metí espantado Dentro de mi corazón. Más cuando dentro miré, Mis ojos en él no hallaron Ni un ser de los que me amaron, Ni un ser de los que yo amé! Si no hallo aquí una ilusión, Y allí solo hallo vacío, ¡Cuán es más hondo, Dios mío, Mi tumba, ó mi corazón

CAMPOAMOR

AL VUELO

En Comillas se ha constituido una Sociedad cuyo objeto es establecer una línea de automóvi-

Para tuberías dirigirse á JOAQUÍN MADRAZO, Mendez Nuñez II, Santander.

les para viajeros entre dicha Villa y Torrelavega, haciendo dos viajes diarios.

El servicio empezará á prestarse desde el 1.º de Enero próximo, y más adelante, según nos informan, se ampliará el servicio estableciendo una nueva línea á Cabuerniga y otra á Potes.

Celebraremos que la noticia se confirme y que dentro de poco podamos contar con un medio de comunicación, más cómodo y más rápido (ya que no más barato) que el que actualmente disfrutamos.

Con arreglo á la nueva ley, cualquiera persona que desee emigrar para Cuba ó México ó alguna otra nación, tiene que proveerse en el Juzgado de Instrucción del partido, de una certificación en la que conste que no se halla procesado criminalmente ni pendiente del cumplimiento de ninguna pena.

Circulan billetes falsos de 100 pesetas, de la emisión de 1903, estando tan bien hecha la falsificación que aun á las personas peritas cuesta trabajo distinguir los buenos de los falsos.

La única distinción que en ellos se observa es que las vetillas rojas que tienen dichos billetes en el anverso en los buenos son hebrillas de seda y en los falsos están pintadas.

En Santander donde se hallaba representando á la provincia de Palencia, en el VII Congreso Agrícola regional de Castilla la Vieja, falleció el día 21 del actual el ilustrado abogado de Cervera del Río Pisnerga, don Atilio Díez Gómez, padre político del inteligente médico titular de Vega de Liébana don Antonio Fernández.

El señor Díez era uno de los más antiguos diputados provinciales de Palencia y persona á quien se guardaban grandes consideraciones y respetos.

Descansen en la paz del Señor y reciban sus desconsolados hijos la expresión de nuestro sentimiento.

Salió para Valladolid el jueves 22 del corriente el estimado señor y filántropo lebaniego don Alfonso Gómez de Enterría, acompañado de su sobrino el redactor de este periódico, don Eduardo García, quien al lado de su tío, continuará en aquella Universidad, sus estudios de Derecho.

En el Ayuntamiento de Cabezón de Liébana se hallan expuestos al público el padrón de carruajes de lujo, los repartimientos de la contribución por la riqueza rústica y pecuaria y la matrícula industrial de aquel Ayuntamiento para 1903.

Según telegrama recibido por el señor presidente de la sociedad *La Liebanesa*, la compañía cómica-lírica que tiene pedido nuestro teatro no llegará á esta localidad hasta el martes próximo.

Se halla en esta villa, con un extenso y variado muestrario de telas propias para la estación invernal, nuestro querido amigo don Jesús González, consoce de los importantes almacenes de tejidos «San Luis» de Santander.

Nuestro buen amigo don Severo de las Cuevas y su distinguida esposa doña Pilar Romero que se hallan navegando con dirección á México, han tenido la desgracia de perder en Santander á su encantadora hija Pilar, preciosa niña de 26 meses de edad, que subió al cielo pocos días antes, de embarcar para aquella República.

Enviamos al distinguido matrimonio nuestro sentido pésame, por la pérdida de ser tan querido.

Con motivo de la muerte de su señor padre político don Acilino Díez, se halla en Cervera del Río Pisnerga, el ilustrado médico titular de Vega de Liébana, don Antonio Fernández. Mientras dure la ausencia de dicho señor, se ha hecho cargo de aquella titular, el no menos ilustrado médico don José Martínez-Hidalgo.

En Santander embarcó en estos últimos días, para México, el estimado señor de Bedoya don Mariano Cuevas, acompañado de su sobrino el joven Gabino Cuevas, hijo del estimado vecino de San Pedro, don Francisco.

También embarcó para la expresada República la joven de Bedoya, Emilia Soberón.

Descémosles un feliz viaje y muchas felicidades en aquella patria de Moctezuma.

Ha sido nombrado recaudador de Contribuciones de este partido, nuestro estimado amigo don Jesús Celis, quien en breve se hará cargo de dicho empleo.

Por ello damos al expresado amigo nuestra sincera felicitación.

El día 4 de Noviembre próximo se celebrará en el Ayuntamiento de Collorizo la subasta de los consumos, y el día 31 del corriente en el de Camaleño.

Se halla entre nosotros el ilustrado joven abogado é inteligente empleado en la sucursal del Banco de España, en Santander, don Juan José García, colaborador de nuestro periódico. Descémosle grata permanencia.

En el canal de *Posavio*, Bejes, fué encontrado el día 22 del actual, el cadáver de un niño que pereció en dicho punto por haber sido arrollado por una oveja de las que se hallaba pastoreando. El desgraciado niño era hijo de la vecina de aquel lugar Guadalupe Vada.

Nuestro querido amigo don León Fernández Cavada, tiene la dicha de ver aumentada su prole con un nuevo vástago que en uno de estos últimos días, dió á luz su distinguida señora doña Rosa Morellán.

También gozan de igual beneficio, nuestros buenos amigos don Tomás Palacios y don Mariano Conde, cuyas respectivas esposas dieron á luz dos hermosas niñas.

Enviamos nuestra enhorabuena á los padres de los recién nacidos, deseando para estos toda clase de prosperidades.

En uno de estos últimos días ha salido para Madrid donde fijará su residencia, la respetable señora de esta localidad doña Desideria Martínez, viuda de Borbolla.

Descémosle muchas felicidades en aquella villa y corte.

Regresó á Santander, después de haber pasado una temporada en esta villa, el respetable señor don Antonio Anés, acompañado de su esposa doña Teresa Barañano y simpática sobrina la señorita Nicolasa Miguel, hija del honrado industrial de esta villa don Francisco de Miguel González.

En Cicera, (Peñarabía), tuvo lugar el día 18 del actual la fiesta del Rosario, celebrándose por la mañana una gran misa solemne, cantada por los aficionados de aquel pueblo y acompañados de un popular *Candolías*.

Por la tarde se cantó por las calles del pueblo el Santo Rosario, luciendo la imagen un valioso manto, regalado por el hijo de Cicera don Julián Linares Gómez, residente en Matanzas, Cuba. El sermón estuvo á cargo del párroco de Cires, Lamazón, don Abelardo Serna quien en la opinión de todos los oyentes, parecía un nuevo Santo Domingo, combatiendo los Albigenses desde el nuevo púlpito que donaron los hijos de dicho pueblo, residentes en Cuba.

Contribuyó á la solemnidad de la fiesta el generoso desprendimiento de nuestro buen amigo don Estefano Serdio.

Después de haber pasado una temporada en esta localidad, repeniéndose de la grave enfermedad que ofrecía serios cuidados, ha regresado á Treceño para encargarse nuevamente de aquella estación del ferrocarril, el distinguido joven de esta villa don Mariano Ibáñez, hermano político de nuestro Director.

En una batida dada á los osos que mordean en los montes de Buyezo y Lamelo, á la que asistieron los cazadores santanderinos, don Luis y don Andrés Bustamante, don Cesar Pombó, don Sixto Ortiz y nuestro amigo, de Espinama don Adolfo Ortega, fué cobrada el miércoles 23 del actual, una terrible osa que fué muerta por el arrojado cazador de Lerosos, don Esmeraldo Cires.

Enviamos á los afortunados cazadores nuestra enhorabuena.

Ayer llegó á esta localidad don Gabriel Carrión, representante de la antiquísima Compañía de seguros sobre la vida *La New-York* con el fin de demostrar las ventajas que al asegurado proporciona la expresada Compañía. Dicho señor se hospeda en la casa de don José Fernández Nieto.

El celoso vicario de esta villa don Eleuterio Laso, que desde el día que se hizo cargo de esta parroquia no descansa en poner nuestro templo á la altura en que debe estar, se propone mediante suscripción pública, adquirir un órgano que tan necesario es en nuestra iglesia.

No dudamos que el vecindario de Potes contribuirá en la medida de sus fuerzas para realizar tan feliz iniciativa.

Anteayer miércoles ha salido para Madrid, donde acostumbra á pasar la temporada de invierno, el acendado señor del pintoresco pueblo de Frama, don Cesáreo Gómez de Bedoya acompañado de su elegante esposa y bella sobrina, la simpática señorita Remigia del Cerro.

Potes.—Imp. de LA VOZ DE LIÉBANA.

JOYERÍA Y PLATERIA
DE
Domingo Díaz Lozada
Calle de San Francisco, núm. 25, Santander.

Surtido completo en artículos de oro y plata, á precios baratísimos.—Especialidad en medallas de oro de ley y plata oxidada.

Artículos enchapados en oro de 18 y 14 quilates.—Se hacen y reforman alhajas, á precios económicos.

Todo artículo vendido por esta casa es garantizado su ley.

Compro oro, plata, platino y piedras preciosas.

Sucursal de los mismos artículos en la Terraza del Sardinero, de 10 á 1, y en Puente Viesgo, desde el día 1.º de Julio hasta el 30 de Septiembre.

Representante en las provincias de ASTURIAS Y SANTANDER

Emilio Soldevilla

ALMACÉN
DE GARBANZOS Y DEMAS LEGUMBRES
de MANUEL ARCE

Ventas al por mayor de toda clase de legumbres garantizando al comprador su buena calidad.

Plaza de la Libertad Núm. 2, SANTANDER

SASTRERÍA
SANTOS ORDUÑA
(SOBRINO DE CÁNDIDO LERIA)

Paños para vestiduras de coches y mesas de billar, capas é impermeables á medida

San Francisco 7. Santander

CAMAS
Sillerías
muebles
y otros artículos, á precios sin competencia, al contado y á plazos.

Almacenes ARALUCE, Plaza de la Libertad. (detrás del Muelle).—SANTANDER.

Almacenes de calzado y taller especial para la medida
R. Varela

Santander, Puente, 7, al lado de la Catedral
PRECIO FIJO

LA CONFIANZA

GRAN CASA PARA VIAJEROS
DE

BRAULIO ROYANO VELARDE

Calle de Portugalete, núm. 34.—OVIEDO.

Esta acreditada casa está situada cerca de las estaciones del Norte y Santander; ofrece á los señores viajeros un esmerado servicio y cómodas y amplias habitaciones.

SOMBRERERÍA
Alfredo Rivero
—SUCESOR DE SOCASA—

Altas novedades en sombreros y gorras para caballeros y niños

Plaza vieja, núm. 4—SANTANDER

Antonio Fernández y Compañía
IMPORTADORES Y ALMACENISTAS
DE FRUTOS COLONIALES

Cacnos, café, azúcares, arroces, aceite, especios, etc.

SANTANDER

Restaurant EL NUEVO ALTIBLO
DE:
Manuel Gutiérrez Revuelta
SOBRINO DE FÉLIX LOPEZ
Puente, 18.—SANTANDER
Servicio á la carta y por cubiertos.
Se admiten huéspedes á precios convencionales.
Hozo á la llegada de los trenes y vapores.

REUMÁTICOS
¡Sufrís por que queréis!
Con el «Opodeldoc» del Dr. Steers de Londres desaparecen los dolores reumáticos nerviosos y musculares.
Si padecéis, probadlo y os convencereis de su buen resultado.
De venta: Farmacia de D. Francisco Soberón.
POTES

LANERÍA Y COLCHONERÍA
Pedro Cuesta
Becedo 11.
SANTANDER
Teléfono 100
PREMIADO EN VARIAS EXPOSICIONES
DAMASCOS-HIRAGUANO:
PLUMA: PIELER
OVULT: CRIN: EDREDONES
BORRAS FINAS
ESPECIALIDAD EN COLCHONES Á LA INGLESA

Droguería y Perfumería
Ventas por mayor y menor -
PÉREZ DEL MOLINO Y COMPAÑÍA
SANTANDER
Plaza de las Escuelas
Azufre flor y polvo. Sulfato de cobre.

EMPRESA DE COCHES
LA CERVERANA
Esta antigua empresa tiene establecido servicio diario entre Aguilar y Cervera del Pisnerga y durante la temporada de verano servicio diario á Potes, en combinación con los coches del balneario de «La Hermita» pudiendo los viajeros que procedan de Madrid y demás provincias del Mediodía hacer el viaje directo, sin hacer noche en el trayecto, economiza tiempo y dinero.

Hugo Desvaux Eymard
Ebanista y Tallista

Construye en madera toda la indumentaria religiosa.
Especialidad en Altares góticos.
Se retocan imágenes
POTES

UNA BOTICA
Por defunción de su dueño, y ser urgente se vende ó arrienda, en buenas condiciones, una acreditada Farmacia de esta villa.

Para más detalles dirigirse á la señora viuda de don José Herrero.

Dibujante en telas para toda clase de bordados, ídem dibujos ampliados de fotografías y todo cuanto se relaciona con el bello arte del dibujo, como letreos, anuncios, y, por último, también se escriben documentos, como instancias, solicitudes, cartas, etc., en casa del señor Maestro de Ojedo don Simeón Antúnez.
PRECIOS ECONÓMICOS

Insustituible
como AGUA DE MESA
De pureza bacteriológica absoluta
según análisis del
Laboratorio de Higiene pública
de París

AGUA DE SOLARES

De venta en farmacias y droguerías.—Depósito central: Martillo, 1.—Teléfono 127

Servicio á domicilio por docenas y medias docenas.—0'40 pesetas litro, sin casco.—Se admiten los envases, abonando 0'20 pesetas por botella

Cuatro diplomas de honor
tres medallas de oro
y otras varias recompensas
en todas las Exposiciones
á que ha concurrido

JOYERÍA, PLATERÍA Y RELOJERÍA
DE

ANTONIO ARIAS AMÓS ESCALANTE, 6. Santander

Este acreditado establecimiento vende sus artículos con un 25 por ciento mas barato que otro de su índole.

Esta casa cuenta con un inmenso y variado surtido de toda clase de objetos propios para regalos.

Se hacen tasaciones de alhajas gratuitamente.

PRECIOS FIJOS Y SIN COMPETENCIA.

AMÓS ESCALANTE 6.—Santander

LA HERMIDA

Empresa de Coches de Antonio Mañas

Cómodos y elegantes carruajes en Unquera á la llegada de los trenes; por asientos y particulares, á Panes, la Hermida, Potes y viceversa.

Precios económicos y excelente servicio muy rápido.

Se recomienda á los viajeros que no se fíen de falsos informes y se fijan en la estación de Unquera en los coches que llevan el letrero.

LA HERMIDA

La Administración de esta nueva empresa de coches está establecida en la tienda de ropas LA NUEVA.

San Luis
CASA ESPECIAL

EN
LENCERÍA, GÉNEROS NEGROS, PAÑERÍA PARA TRAJES DE CABALLEROS

GARCÍA MURO Y GONZÁLEZ

Surtido completo en géneros de punto

Confección de ropa blanca para señora

Blanca del 16 al 22 (SANTANDER)

SASTRERÍA

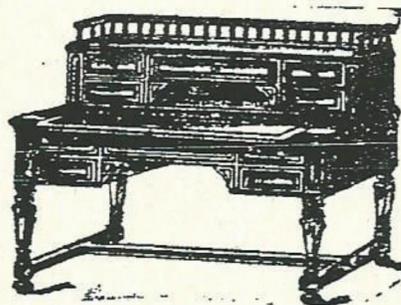
VIUDA DE MARCELO AGUIRRE

Los impermeables para caballero y señora, confeccionados en esa casa son los que dan mejor resultado.

Grandes surtidos en toda clase de géneros para trajes de caballero.

SAN FRANCISCO, NUM. 25.—SANTANDER.

La gran
Bretaña



Compañía 22,
y Tableros
2 y 4
SANTANDER

viuda é hijos de M. Mata

Almacenes los más acreditados y conocidos de la provincia, por el variado y grandioso surtido de toda clase de muebles y tapicería.

Presupuestos diversos de juegos completos de comedores, salas, gabinetes, despachos etc., en estilos antiguos y modernos.

¡LA DESGRAVACIÓN!

¿Osma!... ¿La Cierva!... ¿Soriano!...

Desgravando, no son nadie, comparados conmigo: ellos desgravan sólo el vino; yo desgravo por cientos los artículos en toda clase de

MUEBLES Y MERCERÍA

Camas c. c., desde 12 pesetas 50 céntimos; mesas de noche, á menos de 5 pesetas; miraguano de la India, á menos de 3 pesetas kilo.

Ventas al contado y á plazos por medio de alquiler, desde una peseta semanal.

San Francisco, 17.—SANTANDER.

MANUEL LAINZ

Viveros de Santa Leocadia

Estos viveros podrán facilitar este año á los viticultores 10.000 injertos de las distintas variedades del país, *neruco*, *parduco*, *del alba*, *erradillo*, *martino*, etc., sobre pié americano de las variedades *Rupestris Lot*, *Aramón Rupestris Gauzin* núm. 9, *Murvedro Rupestris* núm. 1.202, *Riparia Rupestris 3.309*, *Chasselas Berlandieri 41^B* y *Berlandieri Riparia 420^A*

Los pedidos pueden hacerse á don PATRICIO PALACIOS ó á don JOSÉ MARÍA DE BULNES.

VISTA ALEGRE

GRAN CASA DE COMIDAS DE JOSÉ CORDERA

MENDEZ NUÑEZ, 13

Frente á la estación del Cantábrico.—SANTANDER

La cocina está á cargo del maestro cocinero que estuvo muchos años en el restaurant del Siglo, de Cádiz.

38

Biblioteca de «La Voz de Liébana»

De don Venancio Fernández de Arenas á don Bernardo Crespo.

En el Ayuntamiento Gral. que se celebró en la tarde de ayer hize presente á sus Individuos el Oficio de V. de la misma fecha, quienes desde luego ofrecieron prestar quantos auxilios estén en su mano y poder de su representación, y pues está de parte de V. ordenar se traiga trigo de Castilla según las facultades que se le confieren por el Sr. Comandante Gral. como que S. S. prebió que es un artículo que no tiene esta Provincia á fin de que se verifique la remesa, antes que aquí se aga la reunión y de este modo no falte á la tropa el surtido necesario espera dará V. las providencias más activas para que se realice la Conducción,

Dios guarde á V. muchos años.—Potes 20 de Mayo de 1810.—Venancio Fernández Arenas.

(Es copia)

Sr. D. Bernardo Crespo.

Documentos y Notas de la Guerra de la Independencia 39

De don Federico Castañón al señor Gobernador de la Villa de Potes.

En el sobrescrito—Rl. servicio.—Al Sr. Gobernador de la Villa de Potes.— Del Comandante Gral. de la Dra.

Las críticas circunstancias en que se halla esta Provincia, no permite subsistan en ella los Prisioneros, y espías que conduce á esa la Partida; providenciando V. S. sean remitidos á Galicia, para que la Superioridad determine lo que tubiese por conveniente.

Dios guarde á V. S. muchos años.—Cuartel del Campo de Caso y Mayo 21 de 1810.—Firmado.—Federico Castañón.

Señor Gobernador de la Villa de Potes.

